

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA

PROCESO CAS N° 0213-2015 DIRECCION EJECUTIVA SENASA TUMBES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN VIGILANCIA FITOSANITARIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 ESPECIALISTA en VIGILANCIA FITOSANITARIA con el objeto de realizarlas actividades de Vigilancia Fitosanitaria en Atención de Alerta Fitosanitaria en el ámbito de la Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes, del Área de Sanidad Vegetal en el Subcomponente de Vigilancia Fitosanitaria

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo TRES (03) años de experiencia laboral y Experiencia Específica: Mínimo dos (02) años en actividades relacionados al cargo.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, liderazgo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero agrónomo, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Conocimiento en Sanidad Agraria
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Indispensable: Conocimiento de informática: Procesador de texto, hojas de cálculos, presentaciones etc. Licencia de conducir motocicleta. Deseable: Conocimiento de idiomas: Inglés básico

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Identificación de las zonas a prospectar o evaluar y rutas a seguir según superficie producida por región.
- b. Registro de propietarios y prospección de cultivos y distritos priorizados según riesgo y representatividad del área prospectada.
- c. Remisión de material biológico de acuerdo al instructivo 2: Toma y envío de muestras para prospección.
- d. Ingreso de datos al sistema (SIGSVE) y descarga de información colectada en campo a través del PDA a los sistemas del SENASA.



- e. Elaboración de una colección de referencia de plagas, así como un archivo digital de fotografías en formato jpg, jpeg conteniendo fotos, daños o síntomas según corresponda
- f. Comunicación del riesgo de plagas cuarentenarias priorizadas por la Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria
- g. Otras asignadas por el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SENASA Tumbes
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 Nuevos Soles. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	13/04/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22/04/2015 al 06/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	07/05/2015	UGRH
2	Presentación de la Hoja de vida vía email: jaguilarz@senasa.gob.pe . La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	07/05/2015 al 15/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	18/05/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web del senasa	19/05/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Sede de la Direccion Ejecutiva Tumbes (Psje. Ricardo Lucio Espinoza N° 172 - Tumbes)	20/05/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimiento en la página web del SENASA	21/05/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Sede de la Direccion Ejecutiva Tumbes (Psje. Ricardo Lucio Espinoza N° 172 - Tumbes)	22/05/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN



8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la página web institucional del SENASA	25/05/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registro del Contrato	26/05/2015 al 01/06/2015	AREA DE GESTION

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	4.8	8
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES	30%	3.6	6
a. Evaluación Conocimiento	30%	3.6	6
ENTREVISTA	30%	3.6	6
a. Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se presentará en formato excel en la ficha de datos

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

